

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5052 *Real Decreto 235/2022, de 29 de marzo, por el que se concede la Orden Civil del Mérito Postal, en su categoría de Gran Placa, a don Jesús Miranda Hita.*

El Real Decreto 968/2002, de 20 de septiembre, por el que se adaptan las normas que regulan la Orden Civil del Mérito Postal y la Medalla al Mérito Filatélico a la estructura organizativa del Ministerio de Fomento, regula el régimen de concesión de la Orden Civil del Mérito Postal.

De conformidad con lo previsto en dicho real decreto, previa tramitación del oportuno procedimiento, el Consejo de la Orden Civil del Mérito Postal y de la Medalla al Mérito Filatélico ha informado favorablemente la propuesta de concesión de la Orden Civil del Mérito Postal, en su categoría de Gran Placa, a don Jesús Miranda Hita.

Don Jesús Miranda Hita fue Subsecretario del entonces Ministerio de Fomento entre abril de 2009 y diciembre de 2011. En el desempeño de este puesto redactó, impulsó y tramitó hasta su aprobación la vigente ley postal española, la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal. Esta ley supuso la transposición de la Directiva postal de la Unión Europea y la creación de un marco que ha permitido al sector postal español encarar los necesarios procesos de modernización y adaptación al entorno cambiante de los servicios postales como consecuencia del comercio electrónico y de las nuevas tecnologías de las comunicaciones. Asimismo, desde su cargo de Subsecretario de Fomento realizó una extensa labor internacional en los ámbitos de la Unión Postal Universal y de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

El señor Miranda es Inspector de Hacienda del Estado, Interventor y Auditor del Estado, Interventor-Tesorero de Administración Local y a lo largo de su carrera administrativa ha sido, entre otros puestos anteriores a su desempeño como subsecretario de Fomento, Director General del Catastro y Director General de Asuntos Económicos en el Ministerio de Defensa. Desde el 1 de enero de 2021 es el primer español en la Dependencia Común de la Inspección (DCI), órgano de inspección de Naciones Unidas (ONU), cuya misión es la supervisión con carácter único e independiente del funcionamiento del sistema ONU, de los recursos humanos y financieros y de la gobernanza de las secretarías de sus agencias especializadas.

En su virtud, una vez valorados los méritos y circunstancias que concurren en la citada persona, previo informe del Consejo de la Orden Civil del Mérito Postal y de la Medalla al Mérito Filatélico, a propuesta de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su condición de Gran Canciller del Consejo de la Orden Civil del Mérito Postal y de la Medalla al Mérito Filatélico, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de marzo de 2022,

DISPONGO:

Artículo único. *Concesión.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Real Decreto 968/2002, de 20 de septiembre, por el que se adaptan las normas que regulan la Orden Civil del Mérito Postal y la Medalla al Mérito Filatélico a la

estructura organizativa del Ministerio de Fomento, se concede la Orden Civil del Mérito Postal, en su categoría de Gran Placa, a don Jesús Miranda Hita.

Dado en Madrid, el 29 de marzo de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,
RAQUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ